

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación: 03069583 00000004

Folios: 6

Fecha (AMD): 2004-03-19 13:12:11

Trámite: 011 PCT-PATENT 379 FASE NNCI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REF: Expediente 03-069-583

TÍTULO SOLICITADO: "Sales de Adición de Ácido Málico de Terbinafina"

PUBLICACIÓN: Gaceta 534 de 28-11-2003, número de publicación 243, Pág. 242

SOLICITANTE: NOVARTIS AG

APODERADO: Jimena Escobar Uribe

TRÁMITE: Presentación de Poder y Ratificación

JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR, mayor de edad e identificado como aparece al pie de la firma, abogado en ejercicio, titular de la tarjeta profesional número 44655 del C.S.J., con el acostumbrado respeto me permito manifestar lo siguiente:

1. Que dentro del término legal, y de conformidad con la caución prestada, me permito allegar poder especial para actuar en el trámite de la referencia, conferido por la representante legal de la sociedad opositora **NOVAMED S.A.**
2. Que en el mismo documento, la otorgante ha ratificado de manera expresa todas las actuaciones realizadas por el suscrito en el mismo trámite, como agente oficioso de **NOVAMED S.A.**
3. Que para acreditar la calidad y atribuciones de la otorgante del poder referido, me permito anexar certificado de existencia y representación legal vigente de **NOVAMED S.A.**

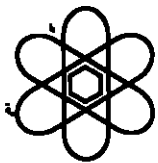
Ruego tomar atenta nota de lo anterior, reconocermé personería para actuar en nombre de **NOVAMED S.A.**, y continuar con el trámite de rigor.

Señor Superintendente,



JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR
C.C. 79'152.473 de Usaquén
T.P. 44655 de C.S.J.

Original



Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: PODER ESPECIAL Y RATIFICACIÓN DE OPOSICIÓN
EXPEDIENTE 03-069-583

TÍTULO SOLICITADO: "Sales de Adición de Ácido Málico de Terbinafina"

SOLICITANTE: NOVARTIS AG

APODERADO: Jimena Escobar Uribe

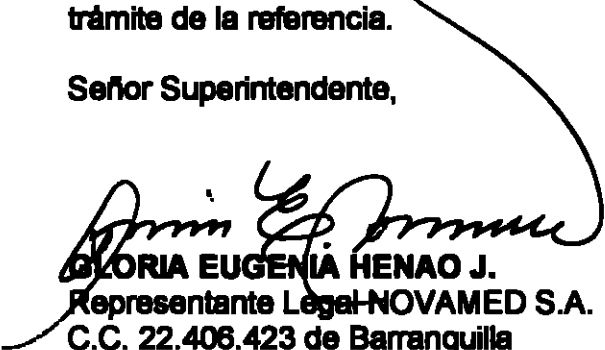
GLORIA EUGENIA HENAO JINETE, mayor de edad, identificada como aparece al pie de la firma, obrando en nombre y representación legal de **NOVAMED S.A.**, sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes colombianas, con domicilio y sede principal en Barranquilla, por este escrito manifiesto:

1) Que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma, abogado portador de la T.P. 44655 del C.S.J., para que en nombre y representación de **NOVAMED S.A.** adelante y lleve hasta su culminación el trámite de presentación de oposición contra la solicitud de patente indicada en la referencia. El apoderado queda ampliamente facultado para defender nuestros intereses, y queda investido de las facultades conferidas por el artículo 70 del C.P.C., en especial para ratificar, recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, presentar peticiones y recursos, así como para realizar todas las demás gestiones inherentes al presente mandato.

2) Que expresamente ratifico todas las actuaciones realizadas por el doctor **JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR**, como agente oficioso de **NOVAMED S.A.**, en el trámite de la referencia.

Señor Superintendente,

Acepto,


GLORIA EUGENIA HENAO J.
Representante Legal NOVAMED S.A.
C.C. 22.406.423 de Barranquilla


JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR.
C.C. 79.152.473 de Usaquén
T. P. 44.655 del C.S.J.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
DECRETO 960 DE 1970 - ART. 68
MARIA DEL S. ROMAN DE ARTETA - NOTARIA SEGUNDA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

En B/quilla a los 12 días del mes de Mayo de 2004 Firmaron esta
diligencia en su presencia: Gloria EUGENIA MEDAO

PNete
Portadores de las cédulas 22406427

Expedidas en PA
y dijeron que es cierto el contenido del presente, que antecede está autorizado con sus firmas

Comparecientes [Firmas]

2
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA DE BARRANQUILLA
[Firma]
MARIA DEL S. ROMAN DE ARTETA



***** Pag.01

CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA

14*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

NOVAMED S.A. -----

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA,

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 792 del 17 de Abril de 1,990,
otorgada en la Notaria Segunda de Barranquilla, -----
inscrita en esta Camara de Comercio, el 26 de Abril de 1,990 bajo
el No. 36,532 del libro respectivo, fue constituida la sociedad
anonima denominada "NOVAMED S.A.".-----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras
y/o documentos privados:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
1,672	8/14/1990	Notaria 2a. de Barranquilla	38,030	9/12/1990
1,919	8/10/1991	Notaria 2a. de Barranquilla	42,180	8/23/1991
2,290	9/23/1991	Notaria 2a. de Barranquilla	42,774	10/ 4/1991
2,528	8/10/1993	Notaria 2a. de Barranquilla	50,660	8/19/1993
2,336	8/ 8/1997	Notaria 2a. de Barranquilla	70,987	8/27/1997
2,867	9/23/1997	Notaria 2a. de Barranquilla	72,009	10/23/1997
1,098	4/22/1999	Notaria 2a. de Barranquilla	80,817	5/ 3/1999

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) arriba citada(s), la sociedad
se rige por las siguientes disposiciones: -----

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: -----

NOVAMED S.A. -----

DOMICILIO PRINCIPAL: BARRANQUILLA -----

Nit No. 800,093,391-5-----

MATRICULA MERCANTIL: 131,465 -----

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales

CL 79B # 78C - 21

de la ciudad de BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

DURACION: El termino de duracion de la sociedad se fijo en CINCUENTA
(50) anos, contados desde el 17 de Abril del ano 1,990. -----

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

NOVAMED S.A. -----

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: a) La fabricacion, elaboracion o ensamblaje, compra-venta, representacion y distribucion de capsulas y otros envases de gelatina o de distinta naturaleza, para uso y consumo humano y veterinario, los cuales pueden ser utilizados para envasar productos quimicos y farmaceuticos la fabricacion de toda clase de productos quimicos, farmaceuticos y de cosmeticos, compra de materias primas, insumos y productos intermedios necesarios para los procesos de fabricacion, comercializacion interna y externa de los productos terminados; b) La compra, venta, exportacion, importacion, representacion y distribucion de toda clase de articulos, elementos instrumentales y equipos medicos quirurgicos, odontologicos y hospitalarios; c) La produccion, fabricacion, elaboracion o ensamblaje de jeringas y de toda clase de productos plasticos o sinteticos, ya sean solos o en combinacion con madera, metales y otros elementos y la compra-venta, representacion y distribucion exportacion e importacion de los mismos; d) La compra-venta, exportacion, importacion, representacion y distribucion de toda clase de bienes, siempre que se relacionen con el objeto social de la sociedad; e) La representacion de personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras; f) La inversion de fondos y dineros en acciones, bonos, valores bursatiles y partes de interes en sociedades de cualquier naturaleza y en bienes muebles e inmuebles y la administracion de los mismos. En desarrollo de su objeto social podra la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para su cabal cumplimiento y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.-----

C E R T I F I C A

CAPITAL:	Nro.Acciones	Valor Accion
AUTORIZADO:		
\$*****1,000,000,000.00	1,000,000.00	1,000.00
SUSCRITO:		
\$*****590,200,000.00	590,200.00	1,000.00
PAGADO:		
\$*****590,200,000.00	590,200.00	1,000.00

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La Junta Directiva se entiende delegado el mandato

***** C O N T I N U A *****



***** Pag.02

CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

NOVAMED S.A. -----

para administrar la sociedad y, por consiguiente tendra atribuciones para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y adoptar las determinaciones necesarias en cumplimiento de los fines de la sociedad. La administracion inmediata de la compania, su representacion legal y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo de dos (2) Gerentes designados por la Junta Directiva, quienes podran actuar conjunta o separadamente con las limitaciones contempladas en los estatutos y en la ley. La sociedad tendra dos primeros Suplentes y un Segundo Suplente, quienes reemplazaran a los Gerentes, en sus faltas temporales, absolutas o meramente accidentales, sin que sea necesario para ello acreditar la ausencia de los Gerentes, o de cualquiera de ellos segun su orden. La sociedad tendra dos Gerentes, quienes ejerceran la representacion legal de la sociedad, con las siguientes atribuciones entre otras: Ejercer la representacion legal de la sociedad en todos los actos, contratos u operaciones que se requieran para el desarrollo del objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los presentes estatutos sin limitacion por su cuantia; autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad; constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que obrando a sus ordenes juzgue necesario para representar a la sociedad y delegarle las facultades legalmente delegables; tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar las actividades de los empleados de la administracion de la sociedad, impartirles las ordenes o instrucciones que exija la buena marcha de la compania; cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. La sociedad tendra dos Primeros Suplentes de los Gerentes, quienes tambien ejerceran la representacion legal de la sociedad, pudiendo ejercerla conjunta o separadamente con identicas facultades que los Gerentes. La sociedad tendra un Segundo Suplente de los Gerentes, quien ejercera la representacion legal de la sociedad, pudiendo ejercerla conjunta o separadamente con los Gerentes y los Primeros Suplentes, con las siguientes facultades entre otras: Ejercer la representacion legal de la sociedad en todos los actos y contratos que se requieran para el desarrollo del

***** CONTINUA *****

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

NOVAMED S.A. -----

objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los presentes estatutos; aprobar y celebrar en nombre de la sociedad todo acto, contrato o licitaciones cuya cuantia sea igual o inferior al equivalente en pesos Colombianos a DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$200.000.00) liquidados a la tasa de cambio representativa del mercado, vigente el dia que se surta la aprobacion o celebracion del acto, siempre que no se trate de enajenar bienes inmuebles o cualquier otro activo fijo de la sociedad, inclusive de naturaleza mueble, acciones, cuotas o partes de interes, inversiones y todo tipo de derechos de la sociedad, o constituir gravámenes sobre cualquiera de los anteriores, facultades que radican exclusiva y privativamente en cabeza de los Gerentes; celebrar creditos en nombre de la sociedad, cuya cuantia sea igual o inferior al equivalente en pesos Colombianos a CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$50.000.00) liquidados a la tasa de cambio representativa del mercado vigente el dia que se surta la celebracion del credito; para que suscriba todas las declaraciones tributarias, aduanderas, cambiarias a que esta obligada la sociedad, así como para responder todo tipo de requerimiento o solicitudes de las autoridades tributarias, aduaneras y cambiarias, en el orden distrital, departamental y nacional, en general a las autoridades administrativas y jurisdiccionales; para efectuar las transacciones necesarias en el Deposito Central de valores del Banco de la Republica en lo referente a los CERTS Y TIDIS. Como representante legal de la sociedad, en juicio y fuera de juicio, el Gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tenga caracter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realizacion de los fines que persigue la empresa, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compania tenga interes, en proponer los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interpongan; novar obligaciones o creditos dar o recibir en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.----

C E R T I F I C A

Que segun Acta No. 12 del 3 de Sep/bre de 1,993, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla de la sociedad: -----
NOVAMED S.A. -----
cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 9. de Sep/bre de 1,993 bajo el No. 50,956 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos: -----

J U N T A D I R E C T I V A	
Principales	Suplentes

***** C O N T I N U A *****



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

NOVAMED S.A. -----

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1. Gilinski Sragowiez Max | Gilinski de Azout Gilda |
| 2. Gilinski Grosman Saul | Mendal de Gilinski Florette |
| 3. Grosman de Gilinski Perla | Azout Papu Jacobo |

C E R T I F I C A

Que segun Acta No. 10 del 25 de Junio de 1,993, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla de la sociedad: -----
NOVAMED S.A. -----

cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 13 de Julio de 1,993 bajo el No. 50,251 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos: -----

Cargo	Nombre	Identificacion
Gerente.	Gilinski Grosman Saul	C.*****8,669,361=
Gerente.	Gilinski Sragowiez Max	C.*****804,266=
Revisor Fiscal Ppal.	Ledesma Angulo Luis Alberto	C.*****8,666,179=

C E R T I F I C A

Que segun Acta No. 14 del 19 de Julio de 1,994, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla de la sociedad: -----
NOVAMED S.A. -----

cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 1 de Agosto de 1,994 bajo el No. 54,906 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos: -----

Cargo	Nombre	Identificacion
Suplente del Revisor Fiscal.	Barraza Reyes Alberto	C.*****7,468,863=

C E R T I F I C A

Que segun Acta No. 29 del 15 de Abril de 1,999, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla de la sociedad: -----
NOVAMED S.A. -----

cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 3 de Mayo de 1,999 bajo el No. 80,818 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos: -----

Cargo	Nombre	Identificacion
1o.Suplente de los Gerentes.	Mendal de Gilinski Florette	C.*****20,940,188=
1o.Suplente de los Gerentes.	Grosman de Gilinski Perla	C.*****22,260,173=
2o.Suplente de los Gerentes.	Henao Jinete Gloria E.	C.*****22,406,423=

***** C O N T I N U A *****

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

NOVAMED S.A. -----

C E R T I F I C A

Que por escritura publica No.2.873 del 31 de Agosto de 1998, otorgada en la Notaria segunda de Barranquilla, inscrito en esta Camara de Comercio el 10 de Septiembre de 1998 bajo los Nos.1,447 y 1,448 de los libros respectivos, consta que comparecio el señor SAUL GILINSKI GROSMAN, C.C.No. 8.669.361 quien actua en su condicion de representante legal de la sociedad NOVAMED S.A. para que constituya los siguientes apoderados especiales y generales, quienes tendran las funciones que a continuacion se senalan: Se confiere poder especial amplio y suficiente a la senora JOSEFINA DEL CARMEN MIELES BUELVAS C.C. No.33.138.497 para que represente a NOVAMED S.A. ante todo tipo de autoridades administrativas y judiciales en asuntos de naturaleza aduanera, cambiaria, fiscal, tales como, contestar e interponer demandas, y requerimientos, pedir la practica de pruebas, recibir notificaciones, interponer recursos, ejercer la accion de tutela, transigir, conciliar, recibir en nombre de la sociedad, desistir, sustituir, y reasumir este mandato. Para la celebracion de cualquier acuerdo conciliatorio o transaccional judicial o extrajudicial, cualquiera que sea su cuantia, la apoderada debera aportar la autorizacion escrita del representante legal de la sociedad. La apoderada podra presentar solicitudes de devolucion y/o compensacion de impuestos y rentas, recibir los pagos por devoluciones.----

C E R T I F I C A

Que por Resolucion No. 01316 de fecha 20 de marzo de 1.992, emanada de la Superintendencia de sociedades, cuya copia se inscribio en esta Entidad el 28 de abril de 1992, bajo el No. 45.009 del libro respectivo, se le concedio Permiso Definitivo de Funcionamiento a la sociedad NOVAMED S.A., de este domicilio.-----

C E R T I F I C A

Que en esta Camara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.-----

C E R T I F I C A

Presento solicitud de Renovacion: 27 de Marzo de 2,003. -----
Registro de la Renovacion: 29 de Marzo de 2,003. -----

La informacion sobre embargos de establecimientos se suministra en Certificados de Matricula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

***** C O N T I N U A *****

03-603471 NOVAMED S.A.

Barranquilla, 21 de Enero de 2,004

Hr:16:17:57

No.7960802



***** Pag.04

C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

NOVAMED S.A. -----

NO CAUSA IMPUESTO DE TIMBRE

EL SECRETARIO
MARIBEL REYES OVIEDO